

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta de) 29 de Septiembre

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.); S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes, y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2913

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Aguas

Per la Divisi6n Hidrutica del Ebro se ha redactado el proyecto de abastecimiento de aguas potables de Porrera, utilizndose las aguas de un manantial situado en la margen izquierda del barranco que corre paralelo a la carretera de Mars a Porrera y a unos 1.800 metros de este ltimo pueblo.

La conducci6n forzada que arranca de dicho manantial sigue su trazado por la margen izquierda del barranco, cruza ste a los 382 metros, contados desde el manantial, y contina por la margen derecha del barranco paralelamente a la carretera de Mars a Porrera hasta una distancia de 500 metros, a contar del manantial; a partir de esta distancia contina hasta el pueblo por la cuneta y paseo de la carretera, cruza el rio Cotiella y atraviesa el pueblo hasta su parte ms elevada donde est situado el dep6sito regulador, todo ello con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en este Gobierno civil, donde podrn examinarse cuantos se consideren interesados por la ejecuci6n del proyecto.

Lo que se hace pblico en cumplimiento de las disposiciones vigentes, para que cuantas personas, empresas o entidades se crean interesadas en ello puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en este Gobierno civil durante el plazo de quince das, a partir del de la fecha, para lo cual estar el proyecto presentado a disposici6n de los interesados en las oficinas de este Gobierno civil, Secci6n de Fomento, durante el

plazo indicado y a las horas hbiles de oficina.

Tarragona 28 de Septiembre de 1918. —El Gobernador, Agustn de Llano.

ANUNCIOS OFICIALES

Nm. 2914

ARTILLERA

COMISI6N CENTRAL DE REMONTA

Secci6n general de Cria Caballar y Remonta

Itinerario que la Comisi6n central de Remonta de Artillera seguir para la compra de ganado en otoo de 1918, en Catalua, Arag6n y Rioja.

PRIMERA COMISI6N

- Granollers, da 17 de Octubre.
- Olot, da 18 de Id.
- Vich, da 19 de Id.
- Barcelona (en los terrenos del Polo Club), das 21 y 22 de Id.
- Figueras, da 24 de Id.
- La Bisbal, da 25 de Id.
- Gerona, da 29 de Id.

SEGUNDA COMISI6N

- Mollerusa, da 9 de Octubre.
- Logroo, da 11 de Id.
- Zaragoza, das 13, 14 y 15 de Id.

Observaciones

- 1.ª Segn lo dispuesto por Real orden de 25 de Octubre de 1909 (D. O. nm. 203), los caballos castrados sern valorados a mayor precio que los enteros y stos ms que las yeguas. La alzada ser de 1'54 a 1'62, de 3 1/2 a 7 aos de edad los castrados y yeguas, de 3 1/2 a 5 los enteros; peso de 400 a 500 kilogramos, aptitud trotadora y en perfecto estado de sanidad a juicio de la Comisi6n.
- 2.ª El descuento de 1'20 por 100 segn la ley del Timbre, ser por cuenta del vendedor.
- 3.ª Las cartas de origen que no estn conformes con los caballos presentados, sern nulas.
- 4.ª A igualdad de condiciones, sern preferidos los caballos hijos de Sementales del Estado, que tengan hierro y carta, y dentro de las mismas los castrados.
- 5.ª No se comprarn caballos con heridas abiertas de castraci6n o amputaci6n de muslos.
- 6.ª Si algn caballo reune condi-

ciones extraordinarias de hechuras, podr dispensarse en dos centmetros en las tallas mxima y mnima, quedando entre los lmites de 1'64 a 1'52. El General Jefe de la Secci6n, Bar6n de Casa Davalillos.

Nm. 2915

SERVICIO AGRONMICO

Los agricultores que deseen obtener materias carburantes para los motores exclusivamente dedicados a las operaciones agrcolas, deben dirigirse a esta Jefatura del Servicio Agronmico antes del da 12 de cada mes, en vez de hacerlo antes del da 20, como equivocadamente se public6.

Las peticiones debern ser hechas en papel de oficio indicando: nombre del propietario del motor o de quien lo utilice, caractersticas del mismo, clase, tipo o marca, nmero del aparato, fuerza en caballos, consumo mensual en litros y tiempo que debe funcionar. El uso agrcola a que se destine deber tambin consignarse, as como la poblaci6n en que radique.

Tarragona 30 de Septiembre de 1918. —El Ingeniero Jefe, Jos Valls y Torres.

Nm. 2916

EDICTO

Contribuci6n urbana. — Ao de 1916 Don Pedro Plana Mae, Recaudador ejecutivo auxiliar de la zona de Vendrell.

Hago saber: Que en el expediente que instruy6 por dbitos del cuado concepto correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que a continuaci6n se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos, que con fecha 26 de Noviembre de 1917, he dictado la siguiente

Providencia declarando el apremio de 2.º grado. — De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucci6n de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 40 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la anterior relaci6n.

Notifiquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer

sus dbitos durante el plazo de veinte y cuatro horas; advirtindoles que, de no verificarlo, se proceder inmediatamente al embargo de todos sus bienes, sealando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecuci6n, y se expedir el oportuno mandamiento triplicado al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotaci6n preventiva de embargo.»

- 84 Teresa Borrot, Viuda de Flora, 7'72 pesetas.
- 220 Francisco Caralt Guinovart, 5'32
- 240 Dolores Dinars Mae, 1'26
- 572 Mara Mercad Trillas, 21'49
- 578 Pablo Moragas Vidal, 3'80
- 589 Francisco Mae Sonet, 7'85
- 909 Pablo Romeu Navarro, 15'40
- 1033 Antonio Socias Nolla, 4'30
- 1246 Jos Vidal Vidal, 2'91
- 1252 Mara Vives Huguet, 12'64
- 1273 Juan Vidal Canals, 18'21

As, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los prrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la Instrucci6n de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cdulas de notificaci6n, con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

Vendrell 1.º de Septiembre de 1918. —P. Plana.

Ayuntamiento constitucional de Tarragona

Extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Agosto de 1918.

Da 1.º—Se lee y aprueba el acta de la sesi6n anterior.

Idem pasa al registro de los Boletines oficiales.

El Ayuntamiento queda enterado de un oficio del Juez de instrucci6n de esta capital decretando la suspensi6n del cargo de Concejal de D. Buenaventura Mir6, consignndose en acta el sentimiento de la Corporaci6n.

Se aprueba la distribuci6n de fondos para el corriente mes.

Idem id. un dictamen de la Comisi6n de Fomento proponiendo varios acuerdos para llevar a la prctica las reformas proyectadas en la moci6n del Sr. Rabada.

Se acuerda la recepci6n definitiva de las obras de arreglo de una parte del Paseo de San Antonio.

Idem aprueban varias cuentas presentadas por la Comisión de Gobernación, quedando sobre la mesa una de D. Buenaventura Alfonso.

Idem acuerda prohibir terminantemente a todo comprador utilice como depósito el local de la Pescadería donde se celebran los mercados semanales.

Idem id. la reclusión en el Manicomio de Rens de la esposa de D. Joaquín Tintoré.

Se acuerda vuelva a la Comisión una cuenta presentada por los Farmacéuticos titulares.

Idem id. aceptar la dimisión presentada por la Auxiliar de la Escuela de párvulos de la calle de la Destral.

Idem adjudica definitivamente a don José Pijuan el concurso para la impresión del «Boletín de Estadística municipal».

Idem acuerda se exponga al público el padrón de los edificios que vierten sus aguas en las cloacas.

Idem conceden dos meses de licencia al Excmo. Sr. Alcalde D. José Prat.

El Sr. Ventosa explica su anunciada moción referente a una querrela contra la minoría.

Se admite la renuncia de segundo Teniente Alcalde presentada por don Juan M.ª Piñol y se le concede licencia hasta 31 de Diciembre próximo.

Idem acuerda la votación de segundo Teniente Alcalde, siendo nombrado interino D. Angel Rabada.

Idem nombra una Comisión compuesta de los Sres. Gilabert y Ventosa para estudiar la manera de practicar excavaciones en el subsuelo de esta ciudad donde se supone existen riquezas artísticas y arqueológicas.

Idem acuerda la inclusión en el padrón de vecinos a D. Antonio Altés Magarolas.

Día 8.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Idem se procede a segunda votación de segundo Teniente de Alcalde, siendo nombrado D. Angel Rabada.

Idem al registro de los Boletines oficiales.

S. E. se enteró de una comunicación de la Mancomunidad de Cataluña agradeciendo a la Corporación las atenciones dispensadas durante su estancia en esta ciudad.

Idem aprueba varias cuentas presentadas por las Comisiones de Fomento y Gobernación.

Se acuerda encargar al Sr. Arquitecto municipal la urbanización de la encrucijada de la Avenida de Saavedra, Rambla de San Carlos, Carretera de Castellón y calle de Asalto.

Idem id. quede sobre la mesa un dictamen referente al desmonte de la muralla Falsa Braga.

Idem concede un mes de licencia a D. Andrés Henriquez.

Idem acuerda pasen a la ponencia designada por el Ayuntamiento las instancias solicitando la Auxiliaría de la Escuela de niños del barrio de San Pedro.

Idem desestima una instancia de D. Antonio Llobell solicitando un auxilio.

Idem aprueban las relaciones de las cantidades recaudadas en los Mercados y vía pública, por los puestos de venta.

Idem adjudican definitivamente a D. Buenaventura Icart dos concursos para la construcción de dos alcantarillas.

Idem acuerda denegar a la Comisión de Festejos de la calle del Cos del Bou, la subvención que solicitan, facilitándole los objetos que interesa.

Idem id. recibir dignamente la Sociedad Coral de Tarrasa en su visita a esta ciudad.

Día 16.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se pasa al registro de los Boletines oficiales.

En tercera votación se nombra segundo Teniente de Alcalde a D. Angel Rabada.

Se aprueba un dictamen informando favorablemente el proyecto de «Astilleros de Tarragona».

Idem acuerda imponer un correctivo al carpintero de la brigada municipal Sr. Meledres.

Idem id. vuelva a la Comisión un dictamen referente el desmonte de la parte de muralla de la Falsa Braga.

Idem id. varias cuentas presentadas por las Comisiones de Gobernación y Ensanche.

Idem desestima un dictamen proponiendo la adquisición de una silla retrate.

Idem acuerda vuelva a la Comisión un dictamen proponiendo se consiguiera en el próximo presupuesto varias cantidades para obras en la escuela que dirige D. Pablo Delclós.

Idem aprueba una cuenta presentada por la Comisión de Hacienda, de los Sres. Llorens y Cabré.

Idem id. un dictamen de la misma Comisión proponiendo se consigne una cantidad en el próximo presupuesto extraordinario.

Idem acuerda eximir a D. Agustín Llorens del pago del arbitrio de un mirador construido en una casa de su propiedad.

Idem id. la imposición de varias multas por infracciones.

Idem id. declarar partidas fallidas varios recibos por arbitrio sobre vehículos.

De la Comisión de Ensanche se ratifican los acuerdos siguientes:

Sufragar la mitad del coste de la cloaca de la calle de Augusto.

Aceptar la cesión gratuita de D. José Nin de una faja de terrenos.

Vender al referido señor una parcela que linda con terrenos de su propiedad.

Se acuerda sacar a concurso la provisión de una Auxiliar en la Escuela de párvulos de la calle de la Destral.

Idem aprueba una cuenta presentada por la Comisión de Caminos Vecinales.

Idem acuerda el disparo de un castillo de fuegos de artificio el día de San Magín.

Idem id. el pago de unos gastos efectuados por los Presidentes y Adjuntos en las últimas elecciones.

Idem aprueba una proposición prohibiendo el paso por las calles Real y Apodaca durante la noche, de los carros que conduzcan pescado.

Idem id. otra fijando la hora de matanza de especies porcinas.

Idem id. otra suplicando al Sr. Gobernador civil resuelva en el más breve espacio de tiempo el recurso de alzada presentado por varios Guardias Urbanos.

Idem acuerda dirigir un telegrama al Alcalde de Valencia por su actitud en pró del idioma regional.

Día 22.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el 16 del corriente.

S. E. se enteró de las disposiciones que insertan los Boletines oficiales.

Se acuerda aceptar la renuncia del cargo de primer Teniente de Alcalde presentada por D. Pedro Loperena.

S. E. id. proceder a la votación de primer Teniente de Alcalde, siendo proclamado D. Eduardo Oliva.

Se aprueban varias cuentas presentadas por las Comisiones de Fomento y Gobernación.

Idem acuerda desestimar una instancia de D. Eduardo Aranga pidiendo permiso para colocar un rótulo del periódico «El Sol».

dad para pagos de obras en el Paseo de San Antonio.

Idem id. establecer en la calle de San Fructuoso el tránsito de carruajes en una sola dirección.

Idem id. poner a las inmediatas órdenes del Sr. Conservador de parques y jardines, D. Manuel de Peñarubia, el vigilante del monumento de Saavedra, D. Ramón Cusidó, para atender a dicho servicio.

Idem id. sacar a concurso el derribo de la muralla Falsa Braga.

Idem id. aceptar la dimisión presentada por el Archivero municipal don Juan Roiz Porta.

Idem id. encargar interinamente del Archivo al escribiente de Secretaría D. Avelino de Nicolau.

Idem id. se construyan las obras necesarias para conducir a la mina de esta ciudad el agua de la de la Unión.

Idem id. conceder seis días de licencia al Concejal D. Eduardo Oliva.

Día 29.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Idem registran los Boletines oficiales. S. E. acuerda que en la sesión próxima se proceda a tercera y última votación de la primera Tenencia de Alcalde.

Se procede a la segunda votación de la referida Tenencia, obteniendo votos el Sr. Oliva.

Idem enteró S. E. de la Real orden de 30 de Julio último en la que manifiesta el Ministro de la Guerra no ser posible la entrega de bronces necesarios para el Monumento a los Mártires del Sitio de esta ciudad, acordando S. E. se dé cuenta de dicha disposición a la Comisión especial ejecutiva.

Se acuerda pase a la Comisión especial de Cuarteles una comunicación del Sr. Gobernador militar de esta plaza referente a la permuta del Cuartel del Carro con los terrenos ofrecidos por el Ayuntamiento para la construcción de nuevos Cuarteles.

S. E. se enteró de una comunicación del Alcalde de Rubí, dando las gracias a la Corporación por las atenciones dispensadas a la Sociedad Coral «Obreros Rubinenses», en su visita a esta ciudad.

Se aprueba la distribución de fondos para el próximo mes de Septiembre.

Idem autoriza a D. Antonio Roig Año para levantar un piso en la casa núm. 47, de la calle de León.

Idem se desestima una instancia de D. Juan Munté solicitando se le nombre guarda de las plantaciones de árboles del monte del Olivo.

Se acuerda el traspaso de un cuarto de pluma de agua a nombre de doña Francisca Rovira Rovira.

Idem aprueban varias cuentas de la Comisión de Ensanche.

Idem id. el padrón de desvíos de agua.

Idem adjudica definitivamente a don José Ribas el concurso de derribo de la parte de muralla Falsa Braga.

Idem aprueba el extracto de los acuerdos de Julio último.

Idem conceden seis días de licencia al Sr. Oliva.

Idem acuerda adherirse a la protesta del Ayuntamiento de Badalona con motivo de los sucesos ocurridos en aquella ciudad el día 6 de los corrientes.

Tarragona 17 de Septiembre de 1918. —El Secretario, R. Nogués.

19 de Septiembre de 1918. —Aprobado en sesión de hoy.—Por A. de S. E., el Secretario accidental, J. Gallán.—V.º B.º—El Alcalde accidental, Eduardo Oliva.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Masllorens

Relación de los señores que, previas las formalidades del art. 68 de la ley Municipal, resultaron elegidos para formar con el Ayuntamiento la Junta de Vocales asociados en el actual año. Sección 1.ª—Carlos Magriñá Borrás, José Serramiá Segú y Ramón Ribas Boronat.

Sección 2.ª—Ramón Palau Calaf, Pedro Elías Pons y Salvador Serramiá Pié.

Sección 3.ª—Manuel Batet Boronat y Juan Ferreróns Segalá. Masllorens 21 de Septiembre de 1918.—El Alcalde, Pablo Calaf.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pinell de Bray

Ultimas las listas cobradoras por contribución de edificios y solares existentes en este término municipal, comprendidos en el Registro fiscal del mismo para el próximo año de 1919, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al en que se publique el presente edicto en el Boletín oficial de la provincia, a los efectos de examen y reclamación, quedando sin efecto las que se produzcan después del expresado plazo. Pinell de Bray 24 de Septiembre de 1918.—El Alcalde, Lorenzo Alcón.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Capafons

El padrón de cédulas personales para el próximo año de 1919, se hallará de manifiesto en Secretaría durante el término de ocho días, a los efectos de examen y reclamación. Capafons 24 de Septiembre de 1918. —El Alcalde, José Venrell.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don José Zaragoza y Guizarro, Juez de primera instancia del Distrito del Pilar de Zaragoza. Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente promovido por el Sr. Administrador Jefe del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, de esta ciudad, solicitando se acuerde la reclusión definitiva en el Manicomio, entre otros, de la alienada Rosa Eguito Boronat, natural de Montroig, casada, de treinta y seis años de edad. Y en su virtud, para dar cumplimiento a lo que dispone los artículos séptimo y octavo del Real decreto de diez y nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco, he acordado publicar dicha pretensión en el Boletín oficial de la provincia de Tarragona, por lo que hace a la referida alienada, y emplazar, según lo verifico, a los parientes de la misma, a fin de que en el término de un mes, a contar desde el siguiente día al en que tenga lugar la inserción de este edicto en dicho Boletín oficial, comparezca ante este Juzgado, sito calle de la Democracia, número sesenta y cuatro, a exponer lo que tengan por conveniente respecto de la solicitud, bajo apercibimiento de que, pasado el término prefijado, acordará el Juzgado con o sin audiencia de dichos parientes lo que estime procedente. Dado en Zaragoza a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.—José Zaragoza y Guizarro.—D. S. O.—P. D. de D. Angel Arasa, Vicente Anegui. Imprenta de Francisco Molle.

Adolfo Lorens Queralt, núm. 1 de Vilallonga.
 Juan Tous Grau, 3 de Vilabeca.
 Y Antonio Poblet Grau, 12 de Id.

Reemplazo de 1915. — 1.ª Revisión.

Es excluido temporalmente del servicio como resultado del fallecimiento del padre adoptivo, el núm. 6 de Nulles.

Se declara soldado, por resultar apto para el trabajo el padre adoptivo, el núm. 13 de Aguamurcia.

Son exceptuados por haber justificado nuevamente sus circunstancias los números 15 de Alcover, 10 de Arbós, 1 de Espiuga de Francolí, 2 de Pilsa, 10 y 7 de Prades, 13 de Santa Coloma de Queralt, 3 y 7 de Torredembarra, 119 de Tortosa y 9 de Vendrell.

Se concede nuevo plazo hasta el 25 de Mayo próximo al núm. 7 de Poblet de Armentera.

Y se declara prófugo por no haber cumplado su situación el número 2 de Arbós.

Reemplazo de 1916. — 2.ª Revisión.

Se declaran soldados a los números 4 de Callar, por resultar inútil, y al 19 de Vilaseca, por aparecer apto para el trabajo el padre del excepcionante.

Pasa a observación como presunto inútil el núm. 9 de Alcover.

Se declaran exceptuados por subsistir las circunstancias alegadas en años anteriores y justificadas en el actual los números 4 de Brànni, 7 de Espiuga de Francolí, 3 de Pont de Armentera, 2 de Prades, 9 de Solivella y 5 de Vimbódi.

Se conceden nuevos plazos hasta el 25 de Mayo próximo, a los números 4 de San Jaime dels Domenys, 17 de Torredembarra y 13 de Vilarrodrà.

Reemplazo de 1915. — 3.ª Revisión.

Se declara soldado, por resultar inútil, el núm. 53 de Montblanch.

Pasa a observación, como presunto inútil, el núm. 4 de Llobregat.

Son exceptuados definitivamente, por haber justificado sus circunstancias alegadas en años anteriores, los números 4 de Borjas del Camp, 1 de Brànni, 34 de Espiuga de Francolí, 5 de Perafort, 1, 3 y 12 de Prades, 13 de Vendrell y el 2 de Vilallonga.

También se declara exceptuado en la revisión al núm. 4 de Pobla de Montornés, del reemplazo de 1912, incorporado al de 1915.

Y se conceden plazos para justificar su situación hasta el 25 de Mayo próximo a los números 6 de Constant, 4 de Rojals y 19 de Vendrell.

Salida de observación.

Se declara soldado, por haber resultado inútil, a Juan Oriol Pedrola, núm. 5 de Benisanet, del reemplazo actual.

Y terminado el despacho de este día, el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y treinta, después de dirigir a los interesados las advertencias reglamentarias. (Leída y aprobada en la del día 30). — El Secretario, E. de Cerdceda.

4, 7, 13 y 20 de Gandesa, 8, 13 y 19 de Horta, 1, 9, 13, 14, 22, 25, 31, 33 y 36 de Mora de Ebro, 8 y 9 de Miravet.

Reemplazo de 1915. — 3.ª Revisión.

Por resultar inútil temporal en esta revisión se declara excluido definitivamente el núm. 9 de Miravet.

También son excluidos por falta los números 17 y 21 de Gandesa.

Se declaran soldados por haber resultado aptos para el trabajo los padres excepcionantes, los números 11 y 12 de Mora de Ebro.

Es excluido de primera revisión por causa sobrovevenida, el núm. 14 de Mora de Ebro. Son exceptuados definitivamente por subsistir las mismas circunstancias que en años anteriores, justificadas en el actual los números 7, 19 y 23 de Gandesa, 1, 10, 11, 13 y 16 de Horta, 3, 6, 15, 25, 27, 28 y 29 de Mora de Ebro, 1, 2, 6 y 7 de Miravet.

Se concede plazo para la presentación del hermano excepcionante ante esta Comisión, al núm. 13 de Mora de Ebro.

Salidas de observación.

Del reemplazo actual: Son excluidos totalmente del servicio por haber resultado inútil: Vicente Izquierdo Molins, núm. 28 de Batea.

Y Hermenegildo Grau Folch, 15 de Flix.

Se declaran soldados en vista del resultado de la observación: Miguel Rams Castillo, núm. 2 de Batea.

Buenaventura Rovira Escóda, 5 de Pradip.

Y Domingo Rojals Callau, 33 de Tivissa.

Y queda pendiente de resolución por existir discordia entre el parecer de los facultativos de la observación y los de esta Comisión, el expediente de José Piñol Bosch, núm. 16 de Vandellós.

Del reemplazo de 1915: Se declaran soldados el núm. 4 de Pradip, por haber resultado útil, y al 6 de Cabacés, por aparecer apto para el trabajo el padre excepcionante.

Y terminado el despacho de los asuntos de este día, el Sr. Presidente hizo las advertencias reglamentarias a los concurrentes al acto, y levantó la sesión, a las doce cuarenta.

(Aprobada en la del día 29) — El Secretario, E. de Cerdceda.

SESION DEL LUNES 29 DE ABRIL DE 1918

Presidencia del Sr. D. Pedro Lloret Ordóñez

Abierta a las nueve en punto, con asistencia de los Vocales Sres. Morgues, Rogi, San Pedro, Durán, Llorca y Vilallonga, habiendo concurrido por indisposición del Teniente Coronel Jefe de la Zona, Sr. García Cullar, el Comandante de la misma, D. Bernardo San Pedro, en sustitución de aquél, se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada en toda su integridad, y seguidamente comenzó la vista, revisión y fallo de los expedientes de los mozos a quienes se concedió plazo para este día, dando todo el siguiente resultado:

Reemplazo de 1918

Se declararon excluidos totalmente del servicio, a

Salvador Abelló Gavarró, núm. 18 de Alcoover. Y Juan Panach Poch, 2 de Bisbal del Panadés, D.

Excluidos temporalmente:

Juan Juencosa Miró, núm. 2 de Cunit. Salvador Catalá Bausis, 2 de Mirá. Y Marcelino Canals Busquet, 1 de Vespella.

Son declarados soldados por haber resultado útiles:

José Ferré Jové, núm. 7 de Alcoover. Juan Felia Catalá, 8 de Id. José Papias Aldés, 16 de Id. Juan Pamiés Reig, 20 de Id. Juan Barberá Gomis, 4 de Morell. Antonio Vives Coler, 3 de Montmell. Ramón Güell Saumell, 13 de Id. José Lladó Torres, 5 de La Riba. Luis Roca Roca, 2 de Rourell. José Iglesias Tona, 2 de Solivella. José Piuant March, 3 de Id. Y Ramón Magriñá Esvertit, 10 de Vendrell.

Al núm. 20 de Alcoover, pendiente al 25 de Mayo para presentar el expediente de la excepción alegada.

También son declarados soldados por no justificar sus excepciones:

José Fortuny Granell, núm. 18 de Constantí. Y Esteban Granell Pardo, 5 de Vilaseca.

Por haberse conformado con el fallo del Ayuntamiento: Pablo Brullas Solé, número 7 de Callar, y Eugenio Roselló Briasó, 2 de Pasanant, así como también se declara soldado a Jaime Vilá Vidal, 1 de Savallá del Condado, por haber renunciado a instruir el expediente de pobreza.

Pasan a observación como pregujeros inútiles:

Sebastián Lapetra Ferré, núm. 1 de Alcoover. José Andrés Calvesas Calull, 5 de Pla de Fabra. Y Simón Recasens Llansá, 16 de Vendrell.

Son exceptuados del servicio en Plas por haber justificado sus circunstancias comprendidas en el art. 89 de la Ley:

José Puigibert Jané, núm. 2 de Albiñana. Juan Nin Segrá, 4 de Id. Juan París Bosch, 14 de Id. Alfonso Francisco Masdeu, 8 de Almoser. José Miquel Vilard, 5 de Alafaja. Ramón Aieu Rius, 3 de Aiguamurcia.

Francisco Domingo Nin, 2 de Bonastre. José Benaigas Buixens, 5 de Id. Juan, Barga, Balañá, 5 de Capellóns. José Foix Llori, 1 de Forés.

Francisco Fabrega Cloufent, 3 de Id. Pedro de Quin Pons, 2 de Id. Pedro Amengós Gassol, 5 de Id. Luis Vidal Vidal, 5 de Mirá. Ramón Polles Piñol, 4 de Montblanch.

José Alfago Odena, 28 de Id. José Domingo Balleu, 34 de Id. Silvestre Amengós Miró, 9 de Pasanant. José Monserrat Virgili, 6 de Pont de Armentera. Magín Peris Batgans, 2 de Querol. Marcelino Bricollé Monserrat, 4 de Santa Perpètua.

Juan Badia Serra, 17 de Sarriell. Salvador Lujá Busquets, 5 de Torredembarra. Ramón Candelas Dalmau, 7 de Id. Francisco Malesys Miracle, 12 de Id. Manuel Puiggrós Solé, 13 de Id. Pedro Grau Talavera, 8 de Vallmoll. Salvador Minguella Carbonell, 17 de Vendrell. Pedro Sonet Carbó, 23 de Id. Ramón Mestre Mangrané, 2 de Vimbodí. José Miral Carré, 9 de Id. Ramón Sabat Barberá, 6 de Vilaseca. Y José Sabaté Roigé, 29 de Id.

Se conceden nuevos plazos hasta el 25 de Mayo próximo para completar su documentación, a

Ramón Espolet Borrás, núm. 3 de Figuerola. Juan Maren Giberl, 5 de Pobla de Montornès. Pablo Sagalá Busquets, 10 de Id. José Gesti Solé, 2 de Rodoná. José Rosell Solá, 12 de Vendrell.